

Hermosillo, Sonora a 10 de noviembre de 2017.

Oficio número: IEE/SE-2539/2017

Asunto: Se presenta informe mensual

MAESTRA OLGA ALICIA CASTRO RAMIREZ
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DEL INE SONORA
PRESENTE.-

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, en materia de monitoreo de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, me permito enviarle copia certificada del 2do. informe mensual correspondiente al periodo del 09 de octubre al 05 de noviembre del presente año, mismo que fue presentado al Consejo General de este Instituto en la sesión pública ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2017.

Por lo anterior, téngase por cumplido a este Instituto en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Autorizó	Griselda Guadalupe Luna Cota	
Elaboró	Daniel Barrera Ortega	

Sello de recibido

000001



2do. Informe Mensual,

en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

PERIODO QUE SE INFORMA:

del 09 de octubre al 05 de noviembre de 2017



SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

1. Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 32 párrafo 1 inciso a fracción V, 104 párrafo 1 inciso I, 213, 222 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 225 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, expongo lo siguiente:

La Unidad Técnica de Comunicación Social, responsable de realizar el monitoreo constante de las publicaciones sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, informó a esta Secretaría Ejecutiva mediante los oficios IEE/UTCS/201/2017, IEE/UTCS/210/2017, IEE/UTCS/226/2017 y el IEE/UTCS/230/2017 que en sus monitoreos semanales con cortes del 09 al 15 de octubre, del 16 al 22 de octubre, del 23 al 29 de octubre y del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2017 respectivamente, no se detectaron encuestas.

2. Encuestas publicadas y estudios recibidos (Monitoreo y estudios).

2.1 Encuestas publicadas

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, notificó a esta Secretaría Ejecutiva que durante el periodo que se informa, no se detectaron encuestas por muestreo, que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales.

2.2 Estudios recibidos

Se informa que según consta en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, durante el periodo que se reporta, no se recibió estudio alguno.

3. Requerimientos y listado de encuestas de las cuales no se entregó estudio a la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de los informes de monitoreo presentados a esta Secretaría Ejecutiva por la Unidad Técnica de Comunicación Social y al no existir registro en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, respecto a la publicación de alguna encuesta por muestreo o la recepción de algún estudio, se informa que no fue necesaria la realización de requerimientos.

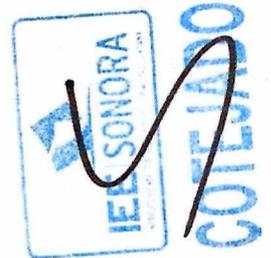


4. Publicación e Informe al INE.

En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe cuyo periodo que se informa comprende del 09 de octubre al 05 de noviembre de 2017, se da cumplimiento al artículo 145 y 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, así mismo se realizarán las gestiones necesarias para su publicación en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral.



Atentamente



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana





El suscrito Licenciado Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción XII Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 13 fracción XXXVII del reglamento interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar y -----

-----**CERTIFICO**-----

Que la presente fotocopia constante de tres (03) fojas útiles debidamente cotejadas y selladas es copia fiel del segundo informe mensual que rinde la secretaria ejecutiva en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas y salida y conteos rápidos no institucionales, correspondiente al periodo del 09 de octubre al 05 de noviembre de 2017, documento que obra en los archivos de este organismo electoral, y que tuve a la vista de donde se compulsan para los efectos legales a que haya lugar, en Hermosillo, Sonora a 06 de noviembre de dos mil diecisiete.-

DOY FE.-


ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

